

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente ley 24/1988, del Mercado de Valores, Caja de Ahorros de Santander y Cantabria comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2011, adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta de adaptación de Estatutos y Reglamento Electoral a los términos del Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, de Órganos de Gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, como de la Ley de Cantabria 12/2010, de 27 de diciembre, de Modificación a su vez de la Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros.

Que la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria autorizó los Estatutos y Reglamento Electoral de esta Entidad, en virtud de resolución de fecha 16 de mayo de 2011.

Que con esta fecha ha tenido entrada en esta Entidad la escritura de elevación a público de los referidos Estatutos y Reglamento Electoral, tras la práctica de la correspondiente inscripción de dicho instrumento público en el Registro Mercantil de Cantabria.

Santander, 14 de junio de 2011



Fdo.: Alfonso María Gutiérrez Rodríguez

SECRETARIO GENERAL